

Segunda Sesión Ordinaria 2016 del CONTE-EDDE

Fecha de celebración: 8 y 9 de septiembre 2016.

Fundamento: artículo 23 de las Disposiciones para regular el funcionamiento de los Consejos Técnicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“El resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecido se hará del dominio público mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, diez días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión”.

Asuntos tratados

1. Instalación de la reunión; quórum.
2. Bienvenida a los integrantes del Consejo Técnico Especializado.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la 1ª Sesión Ordinaria, 2016.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Informe de los procesos de validación del Servicio Profesional Docente.
7. Replanteamiento del modelo de evaluación del desempeño docente 2017.
8. Propuestas de los consejeros técnicos respecto a las etapas del modelo de evaluación del desempeño.
9. Integralidad de los proyectos de evaluación del SEN
10. Calendarización de próxima sesión, revisión de acuerdos, recomendaciones y cierre de la sesión.

Acuerdos

Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-16/01S	La Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos con el apoyo del enlace, compartirá a los Consejeros, vía la plataforma colaborativa, tanto la propuesta de agenda de validez, como los reportes de resultados de los estudios planteados en la agenda conforme se vayan realizando, con el objetivo de que los consejeros técnicos puedan hacer observaciones y sugerencias tanto a la agenda como a las primeras versiones de los reportes elaborados.
-------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-16/02S	Con base en las aportaciones realizadas por los consejeros durante la sesión, el equipo de la DGEDD realizará una propuesta más acotada en la que se defina el proyecto de enseñanza, el propósito de evaluación de esta etapa, los aspectos a evaluar, su estructura, cuántas evidencias se solicitarán, cuál será la unidad temática a desarrollar, cuántas sesiones, y cuántos criterios y niveles tendrán las rúbricas de calificación. También se le enviará una propuesta de metodología para la construcción de rúbricas.
Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-16/03S	Además del envío vía correo electrónico de observaciones a los documentos enviados por personal del Instituto, y de diversos materiales de apoyo por parte de los consejeros técnicos para ir construyendo el modelo, se tendrán sesiones virtuales con los consejeros para dar continuidad al análisis y discusión de los elementos del replanteamiento de la evaluación del desempeño docente y para revisar el resto de las etapas que la conforman.
Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-16/04S	Los Consejeros técnicos enviarán al equipo de la DGEDD sus observaciones y aportaciones a la agenda de validez y al informe técnico al modelo de Evaluación de Desempeño 2015 del Servicio Profesional Docente que se les entregó en impreso.
Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-16/05S	Cuando se construyan los criterios más precisos para guiar la construcción de los instrumentos de respuesta construida y los referentes técnicos que incluyan una propuesta modular, la Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos con el apoyo del enlace, compartirá a los consejeros técnicos de manera oportuna.